



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
O
PRESIDENCIA

2399
SENADO DE LA R.D.
Cuelly Jim
2007 AUG - 6 P 5:40

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
06 AGO 2007

000439

Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, la ley mediante la cual la sección Las Zanjás, perteneciente al municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Las Zanjás.

Dicha ley fue devuelta, con observaciones, por el Poder Ejecutivo el 30 de julio del 2007, las cuales fueron conocidas por el Pleno, y rechazadas el 31 de julio del 2007, en consecuencia fue ratificada la ley.

Atentamente,

Julio César Valentín Jiminián
Julio César Valentín Jiminián,
Presidente.



JCVJ
RC/cm.

Redacción
en observación
quiere ratificación
Ley. 31-07-2007. *[Signature]*



RECIBIDO
POR <i>Rosy Luciano</i>
FECHA 30 / 07 / 2007
HORA 2:30 PM.

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

04331

No 8374

30 JUL 2007

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Estoy devolviéndole sin promulgar el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados en fecha 18 de julio de 2007, mediante el cual se crea el Distrito Municipal Las Zanjas, en la provincia San Juan.

Devuelvo el indicado proyecto, a los fines de que el mismo sea desestimado, teniendo en cuenta la crítica generalizada de amplios sectores del país hacia iniciativas de este tipo, generando caos y dispersiones innecesarias en nuestra división territorial, sin atender a criterios objetivos de necesidad, en el orden económico, social e institucional que justifiquen la creación de nuevas demarcaciones.

He expresado mi apoyo a que sea un plan general de ordenamiento territorial, que sustente aquellas divisiones que puedan contribuir a la satisfacción de demandas reales de la población, verdaderamente fundadas en las necesidades de desarrollo del país.

Le pido por su vía al Congreso Nacional que acoja ese reclamo ciudadano y deje sin efecto el proyecto a que se refiere.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Signature]
LEONEL FERNANDEZ

Redacción
en consecuencia
queda ratificada
Ley. 31-07-2007. #



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

RECIBIDO
POR <i>Rosy Luciano</i>
FECHA <i>30/07/2007</i>
HORA <i>2:30 PM.</i>

04331

No 8374

30 JUL 2007

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Estoy devolviéndole sin promulgar el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados en fecha 18 de julio de 2007, mediante el cual se crea el Distrito Municipal Las Zanjás, en la provincia San Juan.

Devuelvo el indicado proyecto, a los fines de que el mismo sea desestimado, teniendo en cuenta la crítica generalizada de amplios sectores del país hacia iniciativas de este tipo, generando caos y dispersiones innecesarias en nuestra división territorial, sin atender a criterios objetivos de necesidad, en el orden económico, social e institucional que justifiquen la creación de nuevas demarcaciones.

He expresado mi apoyo a que sea un plan general de ordenamiento territorial, que sustente aquellas divisiones que puedan contribuir a la satisfacción de demandas reales de la población, verdaderamente fundadas en las necesidades de desarrollo del país.

Le pido por su vía al Congreso Nacional que acoja ese reclamo ciudadano y deje sin efecto el proyecto a que se refiere.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leonel Fernández
LEONEL FERNANDEZ